REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

NOTARÍA PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL ESTADO ZULIA

21/07/2015 a partir de esta fecha Válido por 60 días

EURO CASTELLANO (1111111111)

1.695.00 distribuidos de la siguiente manera:

Articulo	Numeral	Ordinal	Actusción	Monte
17	111	<u> </u>	Autennicación	135.00
5.7	1	William Control of Con	PROCESAL MENTO	300.00
The second secon		**************************************	Schulleral Transches Arendeleries	435.00

2 - Otros Emolumentos

Articule	Numera	Ordinal	Concepto	Monto
31	1	0	Habilitación	1,060.00
				1 11222

Dogumentos a consignar

Cedula de Identidad Laminada

RH No. C-20000933-0

Teléfono: 7495660 Fex: 7495660

Fecha de Otorgamiento

MARCO ARCILA

Observationes:

No: 36 Tomo: 137



República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Servicio Autónomo de Registros y Notarías

Fecha Emisión: 21 | 07 | 2015 |

La planilla debe ser cancelada antes de los 60 días contados a partir de la fecha de emisión.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA	MRS 1 0952/	Número Planila: pacayye 2793 FEC 21-07-2015 1,650.00 MRC 0.00 MRT RECAUDACION SAREN CO TO Planilla: 21200086	1,650.00
Tipo de Acto DECLARACION			Paul
Nombre y Apellido del Solicitante			
EURO CASTELLANO	1	Número Control: 488-00	00-0000
CVRIF/Pasaporte del Solicitante V-11.605.953	Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
Nombre y Apellido del Depositante EURO COSTEllano	Monto Efectivo	The state of the s	1,650,00
CLRIF/Pasaporte del Depositante	Cheque Gerencial/del mismo Banco	SOTA.	O DULLA
lle 605, 953	Punto de Venta		
E. T	Pago por Internet		
Monto en Letras:		Monto Total	
UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA	A BOLIVARES 00/100	Monto Total	1.650,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
GRISEL VILORIA	-	Flimar Fonseca	八量
V-9.174.923	دائم	3	发
ESCRIBIENTE IV	No Mind	19.340.377	
21-07-15	01cd 255	91-07-15	
(M)	While The Too	Elect	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1

Bancos Recaudadores V

Sello de la Oficina

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0007 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

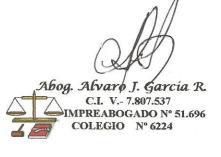
0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial









REVISA: JORGO CO K DEL MUNICIPIO SAN FRANCE DEL ESTADO ZULIA

Yo, EURO ENRIQUE CASTELLANO VILORIA, venezolano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad N° V-11.605.953 y domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la resolución N° 150 publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.697 del 16 de junio de 2011, de la normativa para la prevención, control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales y bajo fe de juramento declaro: "Que todos mis ingresos económicos provienen de mi licita actividad como comerciante y de mi desempeño como presidente y accionista mayoritario de la firma mercantil "TASCA LA MILAGROSA, COMPAÑÍA ANÓNIMA", empresa está debidamente constituida por ante El Registro Mercantil Quinto del Estado Zulia, en fecha 04 de Marzo del 2.004, quedando inserta con el número 17 del Tomo 33-A". Es justicia a la fecha de su presentación.









NOTARIA PUBLICA DE SAN FRANCISCO DEL ESTADO ZULIA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Notaria Publica de San Francisco del Estado Zulia, ABOGADO. ANA PATRICIA GONZALEZ NOTARIO INTERINO DE MUNICIPIO SAN FRANCISCO, martes, 21 de julio de 2015. 200 y 152, el anterior documento redactado por ALVARO GARCIA, inscrito en el INPREABOGADO bajo el No. 51696, fue presentado para su autenticación, y devolución según Planilla No. 219283 de fecha martes, 21 de julio de 2015. Presente su otorgante, dijo llamarse: EURO ENRIQUE CASTELLANO VILORIA, mayor de edad, domiciliada en: SAN FRANCISCO, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estado civil: Soltera, con cédula de identidad No.: 11605953. Leídole y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas estas y el original en presencia del Notario, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO." El Notario en tal virtud lo declara autenticado en presencia de los testigos: MARCO ARCILA y JENNYS HERNANDEZ, con cédulas de identidad Números: 17683769 y 4525843, respectivamente, dando cumplimiento al Art. 78 numeral segundo de la Ley de Registro Público y del Notariado, dejándolo inserto bajo el No.36, Tomo 137, de los libros de autenticaciones llevados por esta Notaría. Conforme a lo previsto en el Artículo 31 de la Ley de Arancel Judicial, se autoriza la anticipación de la presente actuación. EL NOTARIO PUBLICO TUVO A SU VISTA CEDULA DE IDENTIDAD DE EURO ENRIQUE CASTELLANO VILORIA V-.11.605.953

Notaria Encargada

del municipio San Fra

El Notario Público

El Otorgante

EURO ENRIQUE CASTELLANO VILORIA

Los Testigos

MARCO ARCILA JENNYS HERNANDEZ